



AYUNTAMIENTO DE
NOBLEJAS



SOLICITUD CAMBIO TITULAR SUMINISTRO DE AGUA

Oficina de Atención al Ciudadano/a

Datos del/la Titular actual del suministro

Nombre y apellidos			
D.N.I. / N.I.F.		E-mail	
Domicilio			Teléfono
C.P.	Municipio	Provincia	

Datos del/la nuevo/a Titular del suministro

Nombre y apellidos			
D.N.I. / N.I.F.		E-mail	
Domicilio			Teléfono
C.P.	Municipio	Provincia	

Representado/a por

Nombre y apellidos			
D.N.I. / N.I.F.		E-mail	
Domicilio			Teléfono
C.P.	Municipio	Provincia	

Tipo de vinculación con la finca (<i>marcar con una X</i>)	<input type="checkbox"/>	Propietario	<input type="checkbox"/>	Arrendatario	<input type="checkbox"/>	Adjudicatario
Fecha de vinculación con la finca	Rf ^o . Catastral					

Datos de la finca

Tipo de vía		Nombre de la vía					
Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Letra/número		

Datos del contador existente

Número de contador existente	Lectura de contador (m ³)	Fecha de lectura
------------------------------	---------------------------------------	------------------

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

TRIMESTRE EN EL QUE CAUSA ALTA

En Noblejas, a ___ de _____ de 20__

Firma,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD DE UN SUMINISTRO DE AGUA

QUIÉN PUEDE CAMBIAR LA TITULARIDAD DEL SUMINISTRO

- El titular del suministro será el propietario, adjudicatario, arrendatario, etc. de la finca.
- Si el titular del suministro es persona jurídica, el solicitante debe ser su representante o autorizado.

QUIÉN PUEDE FIRMAR EL CAMBIO DE TITULARIDAD

- Persona física: Si el titular del suministro es persona física (propietario, arrendatario, adjudicatario, etc.), el cambio de titularidad puede ser firmado por él aportando su DNI, o por un representante, o persona física autorizada con su DNI.
- Persona jurídica: Si el titular del suministro es persona jurídica, el cambio de titularidad será firmado por un apoderado o persona autorizada por éste con su DNI.
- Comunidades: Si el titular del suministro es una comunidad (propietarios, vecinos, etc.), el cambio de titularidad debe ser firmado por el presidente o secretario de la misma o por persona autorizada con su DNI.

DOCUMENTACIÓN QUE HA DE ACOMPAÑAR EL SOLICITANTE

- Impreso de solicitud de cambio de titularidad, debidamente cumplimentado.
- Fecha de vinculación con la finca.
- DNI/CIF del titular del suministro y solicitante para su comprobación.
- Lectura del contador y fecha de la toma de lectura.